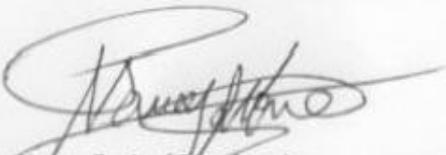


SEGUNDO, La junta conoce y aprueba con similar votación los estados financieros y cuentas con cierre al 31 de diciembre del 2016.

La Junta General, luego de los análisis y deliberaciones correspondientes, por unanimidad de votos, RESUELVE: aprobar los CUATRO puntos de orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes.-
f) Nancy Beatriz Espinel Rivadeneira SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA; f) Anibal Renán Borbúa Espinel PRESIDENTE y SOCIO.-

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE CONSTA DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA.

Guayaquil, Viernes 31 de Marzo del 2016.



Sra. Nancy Espinel Rivadeneira
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA Y SOCIA



Myr. Anibal Renán Borbúa Espinel
PRESIDENTE DE LA JUNTA Y SOCIO

ACTA DE LA SESION DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROTECTORES PRIVADOS POLIDOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA VIERNES 31 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día Viernes 31 de Marzo del dos mil diecisiete, en el local social de la compañía, ubicado en el inmueble signado en la Cdla. La Garzota Av. Guillermo Pareja y Dr. Luis Mendoza Diagonal a la Empresa Eléctrica Mz. 42 Villa 30, se auto convocan los siguientes socios de la compañía **PROTECTORES PRIVADOS POLIDOS CIA. LTDA.**, a saber:

El señor Anibal Renán Borbúa Espinel, por sus propios derechos, como propietario de trece mil novecientos cuarenta (13.940) participaciones sociales; El Señor Renán Alfonso Borbúa Cerón, por sus propios derechos, en calidad de propietario de un mil seiscientos cuarenta (1.640) participaciones sociales; y la señora Nancy Beatriz del Rosario Espinel Rivadeneira, por sus propios derechos, como propietaria de ochocientos veinte (820) participaciones sociales.

Por lo que se encuentra presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de dieciséis mil cuatrocientos (16.400) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dieciséis mil cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 118-119-238- de la Ley de Compañías y del artículo décimo primero, décimo segundo y décimo cuarto del Estatuto Social de esta compañía, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos también están de acuerdo por unanimidad en tratar:

PRIMERO: Conocer, resolver y aprobar sobre el informe de la Gerencia General sobre el mismo periodo 2016.

SEGUNDO: Conocer y aprobar los estados financieros y las cuentas de balance del periodo 2016.

Preside la sesión el presidente de la Junta el Señor Anibal Renán Borbúa Espinel, y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Nancy Espinel Rivadeneira, quien igualmente ha sido designado para que actúe como tal con el voto unánime de la Sala. Por secretaria se procede a efectuar el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, manifestando que el registro de los socios presentes ha quedado autorizado con la firma del Presidente y el Secretario de la Junta.

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los socios de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de Junta General Extraordinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del Orden del día;

PRIMERO, se conoce y se aprueba a continuación, con votación idéntica, el informe que presenta el Gerente General de la compañía, acerca del desarrollo de los negocios sociales durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2016.